



*Tribunal Supremo Electoral*

**ACUERDO NÚMERO 1535-2023**

**EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**



**CONSIDERANDO:**

Derivado de la ausencia temporal del Magistrado MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños, Magistrado Vocal Cuarto, para los efectos de integrar el cuerpo colegiado se procedió a realizar el sorteo respectivo, de conformidad con el artículo 127 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, lo que devino en la designación del Magistrado Suplente Álvaro Ricardo Cordón Paredes.

**CONSIDERANDO:**

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

**CONSIDERANDO:**

Que la Directora de Planificación de este Tribunal, mediante oficio número DP-O-1107-08-2023 de fecha 2 de agosto del año en curso, somete a consideración la "Ampliación del Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Uspantán, del Departamento de Quiché", por lo que habiéndose analizado el contenido del mismo, es procedente emitir la disposición que corresponde;

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 21, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar la "Ampliación del Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Uspantán, del Departamento de Quiché", que forma parte de esta disposición;

**ARTÍCULO 2º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, en la ciudad de Guatemala, el día cuatro de agosto de dos mil veintitrés.

**COMUNÍQUESE:**



*Tribunal Supremo Electoral*



**Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana**  
**Magistrada Presidente**

**Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina**  
**Magistrado Vocal Primero**

**Dra. Blancy Quila Alfaro Guerra**  
**Magistrada Vocal Tercero**

**MSc. Mynor Custodio Franco Flores**  
**Magistrado Vocal Quinto**

**Lic. Alvaro Ricardo Cerdón Paredes**  
**Magistrado Suplente**



**MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez**  
**Secretario General**

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

AMPLIACIÓN

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:    
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: NOELIA FELISA DE LEÓN RIVAS

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023					
		JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	Redactar acta para dejar constancia de lo actuado y de las resoluciones tomadas en las reuniones ordinarias y extraordinarias, en el libro de Actas proporcionado por la Secretaría General.						
4	Organizar y ejecutar la capacitación a miembros de Juntas Receptoras de Votos en coordinación con el Instituto Electoral.						
5	Realizar visitas a los Centros de Votación urbanos y rurales, para determinar el estado físico en que se encuentran y qué necesidades de servicios o reparaciones indispensables menores existen para habilitar los mismos.						
6	Asistir a reuniones de coordinación con miembros de Juntas Electorales Departamentales (1 reunión mensual).						
7	Efectuar reuniones de coordinación con la mesa de seguridad y autoridades del municipio.						
8	Recibir, distribuir y retirar el mobiliario electoral a los centros de votación urbano y rural de su municipio ( 2da. Elección).						
9	Recibir, distribuir y retirar las cajas y materiales electorales a los centros de votación de su municipio (2da. Elección).						
10	Coordinar, supervisar y acompañar a las Juntas Receptoras de Votos en el día de la elección.						
11	Realizar la devolución de las cajas, mobiliario y materiales electorales a la Junta Electoral Departamental.						
12	Registrar, liquidar y entregar informes financieros (liquidación de gastos) en la Dirección de Finanzas del Tribunal Supremo Electoral.						
13	Elaborar informe de ejecución física de las actividades desarrolladas durante el evento electoral, de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades aprobado para el efecto por el Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, para presentarlo a la Gerencia Administrativa y Financiera con copia a la Dirección de Planificación.						
14	Entregar el cargo, los bienes y materiales adquiridos, al Tribunal Supremo Electoral.						
15	Solicitar finiquito a Contraloría General de Cuentas.						



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



AMPLIACIÓN

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: USPANTÁN QUICHÉ  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: NOELIA FELISA DE LEON RIVAS

ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACIÓN

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
<b>SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES</b>				<b>Q0.00</b>
<b>(6) ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN</b> (Raciones alimenticias: desayuno, almuerzo, cena o refacción) Ración alimenticia para realizar cuarta capacitación con la participación de 478 JRVs, 5 CEMs, 5 JEM, 10 Capacitadores, 14 Coordinadores Electorales.	(7) Ración alimenticia  RACIÓN	(8) Cantidad requerida  512	(9) Costo estimado unitario  Q60.00	Costo Total (10) =(8) X (9)  Q30,720.00
<b>SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN</b>				<b>Q30,720.00</b>
<b>TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS</b>				<b>Q30,720.00</b>

Nota: No se debe incluir gastos de alimentación el día de la elección para miembros de las Juntas Receptoras de Votos (JRVs).

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO  
 CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



**AMPLIACIÓN**  
 JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: USPANTAN QUICHÉ  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: NOELIA FELISA DE LEÓN RIVAS

**RESUMEN DE RECURSOS REQUERIDOS**

RECURSOS	COSTO ESTIMADO
Locales o salones y gastos de alimentación	Q 30,720.00
Gastos de movilización	Q -
Recursos materiales	Q -
Contratación de servicios	Q -
Contratación de otros servicios	Q -
<b>TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS</b>	<b>Q30,720.00</b>
Presidente de la JEM	Secretario de la JEM
Vocal de la JEM	